



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 963
RADICADO	05 001 31 10 012- 2021-00404-00
PROCESO	DESACATO
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Previamente a dar iniciación a la solicitud de desacato presentada por JORGE ALBERTO VELEZ VALENCIA, se deja en conocimiento del citado caballero lo manifestado por COLPENSIONES para lo que estime pertinente, de guardar silencio dentro de la ejecutoria de la presente providencia se entenderá como cumplida la orden dada por el despacho en sentencia del 23 de AGOSTO de 2021 y se archivará la presente solicitud.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No. **189** fijados hoy 02 de DICIEMBRE **de 2021** a
las 8:00 a.m.

PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f877d77b2b8c98a4bb57044f3c606fb682c0b8d4893e71af48e5eef0a369ae3**

Documento generado en 01/12/2021 02:00:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>